



MENDOZA, 07 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6156/14 en el que consta la nota presentada por la alumna Marcela Viviana PÉREZ solicitando equivalencia en los espacios curriculares "*Dibujo Técnico*", "*Métodos de Diseño*", "*Física Aplicada a la Cerámica*", "*Dibujo I*" y "*Sistemas de Representación*" (*optativa*) de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/09-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna es egresada de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos que se dicta en esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los docentes de dichos espacios curriculares y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Marcela Viviana PÉREZ (Registro N° 17.018) en los espacios curriculares "*Dibujo Técnico*", "*Métodos de Diseño*", "*Física Aplicada a la Cerámica*", "*Dibujo I*" y "*Sistemas de Representación*" (*optativa*) de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/09-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **579**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO OSORIO TAGHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO